



MPF | MINISTERIO
PÚBLICO FISCAL

Documento digital firmado electrónicamente Disposición SCA 23/2020



JAVIER ALFONSIN
SECRETARIO JUDICIAL
jalfonsin@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
07/10/2020 12:24:06



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría de Coordinación Administrativa

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 06 de octubre de 2020

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nros. 1.903, 2.095, 6.068, la Resolución CCAMP N° 53/15, la Resolución Conjunta FG N° 18/20 y DG N° 78/20, la Disposición SCA N° 09/20 y la Actuación Interna N° 30-00064704 del registro de la Fiscalía General, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Disposición SCA N° 9/2020 se aprobó el procedimiento efectuado en la Contratación Directa por Urgencia N° 06/2020 (tramitada mediante la Actuación Interna N° 30-00060316), tendiente a lograr la provisión, instalación y puesta en servicio de un sistema de cableado estructurado de telecomunicaciones (voz y datos) y una red de distribución de energía eléctrica a los puestos de trabajo para los pisos 9° y 10° del edificio sito en la Av. Córdoba 820 donde funcionarán dependencias del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, adjudicándose la misma a favor de la firma SYSTEMNET S.A. (C.U.I.T. 30-70714639-3) y siendo perfeccionada con la suscripción de la Orden de Compra N° 8/2020 el día 4 de mayo pasado.

Que, dicho procedimiento fue enmarcado dentro de la emergencia en materia de infraestructura edilicia y tecnológica para las dependencias del

Ministerio Público Fiscal y Ministerio Público de la Defensa dispuesta por la Resolución Conjunta FG N° 18/2020 y DG N° 78/2020.

Que, a través de la Actuación Interna citada en el Visto de la presente, el Jefe del Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos, mediante la Nota DIRSI N° 248/2020, solicitó la ampliación de la Orden de Compra N° 08/20, brindado al efecto las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir y el monto al efecto, ascendiendo a la suma total de pesos trescientos setenta y tres mil quinientos diecinueve con 32/100 (\$373.519,32) por todo concepto.

Que, en tal inteligencia, se dio intervención al Departamento de Presupuesto quien, mediante la Nota DP N° 1761/2020, informó la existencia de partidas suficientes para afrontar el gasto derivado de la ampliación referida.

Que, por lo expuesto, corresponde aprobar la ampliación de la Contratación Directa por Urgencia N° 06/2020 oportunamente adjudicada a favor de la empresa SYSTEMNET S.A., correspondiente al Renglón N° 1, conforme el detalle que surge del Anexo I que se aprueba por la presente, y aprobar el gasto por la suma total de pesos trescientos setenta y tres mil quinientos diecinueve con 32/100 (\$373.519,32) por todo concepto.

Que, cabe destacar que el monto total de la ampliación pretendida representa aproximadamente un seis con ochenta y cinco por ciento (6,85%) del monto total adjudicado a la firma SYSTEMNET S.A. en el marco del presente procedimiento, encontrándose dentro de lo prescrito por la normativa (artículo 119, inciso I de la Ley N° 2.095 – texto consolidado según Ley N° 6.017).



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría de Coordinación Administrativa

Que, deberá requerirse a la firma adjudicataria que integre la garantía de cumplimiento de contrato correspondiente al diez por ciento (10%) del total adjudicado por la presente en concepto de ampliación, mediante la integración de una póliza de seguro de caución en los términos y alcances de lo dispuesto en los artículos 101 inciso c) y 115 de la Ley N° 2.095 -texto según Ley N° 6.017- y su reglamentación.

Que, tomó la intervención de su competencia el Departamento de Asuntos Jurídicos mediante la emisión de los Dictámenes DAJ N° 667/2020, sin efectuar observaciones de orden jurídico al progreso de la presente.

Por ello, y de conformidad con lo establecido en las Leyes Nros. 1.903, 2.095 y 6.281, la Resolución CCAMP N° 53/15 y la Resolución FG N° 4/2020;

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la ampliación de la Contratación Directa por Urgencia N° 06/2020 a favor de la empresa SYSTEMNET S.A. (C.U.I.T. 30-70714639-3), de conformidad con el detalle que surge del Anexo que forma parte de la presente, por la

suma total de pesos trescientos setenta y tres mil quinientos diecinueve con 32/100 (\$373.519,32) por todo concepto.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Anexo que forma parte de la presente con el detalle de los bienes a adquirir con motivo de la medida dispuesta en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el gasto por la suma total de pesos trescientos setenta y tres mil quinientos diecinueve con 32/100 (\$373.519,32) por todo concepto, imputable a la partida correspondiente del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el ejercicio 2020.

ARTÍCULO 4º.- Requerir a la firma adjudicataria que oportunamente integre la garantía de cumplimiento de contrato equivalente al diez por ciento (10%) del monto total adjudicado por la presente, en los términos y alcances de lo dispuesto en los artículos 101 inciso b) y 115 de la Ley N° 2095 –texto según Ley N° 6017- y su reglamentación.

ARTÍCULO 5º.- Autorizar al titular de la Oficina de Administración Financiera del Ministerio Público Fiscal a suscribir la orden de compra que se emita con motivo de la presente.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese; publíquese en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal y por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; notifíquese a las firmas oferentes, a la Oficina de Administración Financiera, al Departamento de Compras y Contrataciones, al Departamento Contable, al Departamento de Presupuesto, a la Oficina de Sistemas Informáticos y Modernización, al Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría de Coordinación Administrativa

Informáticos y a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público.

Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN SCA N° 23/2020

ANEXO - DISPOSICIÓN SCA N° 23 /2020

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

AMPLIACIÓN SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO CÓRDOBA

Detalle de tareas

- 1) Provisión e instalación de cables coaxiales.
- 2) Provisión e instalación de cables HDMI.
- 3) Provisión e instalación de soportes para TVs.
- 4) Provisión e instalación de cerraduras electromagnéticas.
- 5) Provisión e instalación de pulsadores de emergencia.
- 6) Provisión e instalación de pulsadores de salida.

Descripción de tareas

1) Provisión e instalación de cables coaxiales.

Provisión e instalación de cable coaxial tipo RG6, a realizar bajo piso técnico por canalizaciones existentes, en los puestos y oficinas definidos por el MPF, según se enumeran a continuación:

Piso 9

- Oficina 923
- Oficina 926
- Oficina 929
- Oficina 933

Piso 10

- Oficina 1020
- Oficina 1027
- Oficina 1028
- Oficina 1032

2) Provisión e instalación de cables HDMI.

Provisión e instalación de cables HDMI, a instalar desde equipos de TV hacia el centro del escritorio de la oficina, a través de canalización de 1" (montada



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría de Coordinación Administrativa

por la obra civil), desde el cielo raso por la pared Durlock hasta el piso técnico, desde aquí se deberá levantar el piso de goma para llegar hasta el centro del escritorio, en los puestos y oficinas definidos por el MPF, según se enumeran a continuación:

Piso 9

- Oficina 921
- Oficina 923
- Oficina 926
- Oficina 929

Piso 10

- Oficina 1016
- Oficina 1020
- Oficina 1023
- Oficina 1024
- Oficina 1025
- Oficina 1026
- Oficina 1027
- Oficina 1028

3) Provisión e instalación de soportes para TVs.

Provisión e instalación de soportes para Televisores de 43” y 55” (equipos a proveer por el MPF). Los soportes de 43” deben ser de pared, con inclinación. Los soportes de 55” deben ser de techo. Se deberán instalar en los puestos y oficinas definidos por el MPF, según se enumeran a continuación:

Piso 9

- Oficina 921: soporte de techo para una TV de 55”.

Piso 10

- Oficina 1016: soporte de techo para una TV de 55”.

- Oficina 1023: soporte de techo para dos TV de 43", en espejo.
- Oficina 1024: soporte de pared para una TV de 55".
- Oficina 1025: soporte de pared para una TV de 55".
- Oficina 1026: soporte de pared para una TV de 55".

4) Provisión e instalación de cerraduras electromagnéticas.

Provisión e instalación de cuatro (4) cerraduras electromagnéticas, a instalar en las puertas de acceso a cada Piso, a razón de dos por Piso. La cerradura deberá ser compatible con el control de acceso a proveer por el MPF.

5) Provisión e instalación de pulsadores de emergencia.

Provisión e instalación de cuatro (4) pulsadores de emergencia, los que deberán actuar en situación de un corte de luz prolongado y cuando la UPS existente en el sitio agote su batería, al pulsar se deberá accionar y cortar la conexión a la cerradura electromagnética, liberando así la puerta que controla.

6) Provisión e instalación de pulsadores de salida.

Provisión e instalación de cuatro (4) pulsadores de salida, a instalar en cada puerta y en la recepción de cada piso.

Todas las canalizaciones se encontrarán provistas por la obra civil del sitio (no se incluyen en el presente requerimiento).

Plazo de entrega. Inicio: se indica un plazo de entrega máximo de quince (15) días corridos a partir de la fecha de notificación de la Orden de Compra. 4. Lugar de entrega.

Recepción: los bienes y/o servicios deberán ser entregados en Av. Córdoba 820, Pisos 9 y 10, conforme se detalla en especificaciones técnicas del requerimiento adjuntas.